

ACTA DEL OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del día miércoles ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 08 de diciembre de 2021.

Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y siete Diputadas y Diputados (más dos Diputados que realizan su registro en el momento, dando un total de treinta y nueve). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Haydee Irma Reyes Soto, Secretaria; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria; y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zarate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortes García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández

López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, se presentaron dos solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Concepción Rueda Gómez y del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - -

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Haydee Irma Reyes Soto para pedir que se obvie la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a

consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 08 de diciembre de 2021.

DE OAXACA. 08 DE DICIEMBRE DE 2021. ÚNICO.-
 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA
 LECTURA. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE**
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y
DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con
 Proyecto de Decreto, relativo a las observaciones
 enviadas por el Gobernador del Estado a través
 del oficio GEO/049/2021. **COMISIÓN PERMANENTE**
DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE
A LA CORRUPCIÓN. a) Dictamen con Proyecto de
 Decreto, relativo a las observaciones enviadas por
 el Gobernador del Estado a través del oficio
 GEO/050/2021. Aprobado el Orden del día, se
 procede a dar cuenta con el único punto del
 mismo.- -----

-----**ÚNICO PUNTO.**-----

-En atención a este único punto, en términos del
 artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso
 del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que
 establece dar lectura a los documentos que les
 hubieren motivado, la Diputada Presidenta
 consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los
 oficios que dieron lugar a los dictámenes a
 discusión; así como la dispensa de la lectura de los

dictámenes con proyectos de Decretos y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos correspondientes. En votación económica pregunta a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes, y sus Decretos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por cinco minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con

el único dictamen de las Comisiones Permanentes

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 08 de diciembre de 2021.

Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina procedente **aceptar parcialmente las observaciones enviadas por el Gobernador del Estado a la Ley de Amnistía para el Estado de Oaxaca**, expedida mediante Decreto 2903 por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas o de los Diputados de las comisiones dictaminadoras desean exponer el dictamen. No habiendo quien haga el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se registraron reservas. Enseguida, pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En virtud de que ninguna Diputada, ni ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los

Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, se consulta a la Asamblea si alguna Diputada o Diputado falta por votar, al no haberlo la Presidencia solicita el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y seis votos a favor el decreto mencionado, y ordena remitir al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el **único dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca**, con Proyecto de **Decreto**, relativo a las observaciones enviadas por el Gobernador del Estado a través del oficio GEO/050/2021: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas o de los Diputados de la comisión dictaminadora desean exponer el dictamen. Al efecto, se le concede el

uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta de la comisión dictaminadora para exponer los fundamentos del dictamen. Enseguida, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se registraron reservas. Enseguida, pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En virtud de que ninguna Diputada, ni ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, se consulta a la Asamblea si alguna Diputada o Diputado falta por votar, al no haberlo la Presidencia solicita el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y seis votos a favor el decreto mencionado, y ordena remitir al Ejecutivo del Estado para los**

efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- - - - -

-Habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados para el día jueves nueve de diciembre del año en curso, a las dieciocho horas, a sesión extraordinaria. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

DIPUTADA PRESIDENTA

YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

HAYDEE IRMA REYES SOTO

DIPUTADA SECRETARIA

YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

DIPUTADA SECRETARIA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19”.

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 08 de diciembre de 2021.